

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 51 Lunes 1 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 12533

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9753 CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Pilar Sánchez Alarcón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real,

Por el presente, hago saber:

- 1.°.- Que en los autos de concurso voluntario abreviado seguido en este órgano judicial con el nº 68/2021, se ha dictado auto de fecha 24/02/2021, en el que se ha acordado la declaración y conclusión del concurso voluntario abreviado de la mercantil Viajes Playamonte Vacaciones, S.L., con CIF: B13276365 y domicilio en Ciudad Real.
- 2.º.- Se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.
- 3.º.- Se ha acordado la declaración judicial de disolución de la mercantil concursada y la extinción de la misma, así como el cierre de su hoja registral inscrita en el Registro de Ciudad Real.

Ciudad Real, 24 de febrero de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Pilar Sánchez Alarcón.

ID: A210011584-1